MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6

No. GS-2023 **/ AREAD-GRUCO 17.5**

Envigado, 09/06/2023

Señor Subintendente. EDWAR ANDRES LOPEZ GARCIA
Contador Público ELISABETH CÓRDOBA HURTADO
Medico Auditor DIANA BADILLO HERNANDEZ
Carrera 43A No. 48C sur- 45
Envigado.

Asunto: Solicitud de Revisión Invitación Publica a presentar Oferta **PN RASES 6 MIC 158-2023**

Anexo al presente remito en medio magnético el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y la invitación publica para contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN CONSULTA DE NEUMOLOGÍA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6, para que realicen la verificación y revisión de todo su contenido.

Por lo anterior, luego de efectuado el estudio de los documentos remitidos en medio magnético, deberán recomendar mediante oficio escrito a la oficina de Precontratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6, las modificaciones que a su criterio e idoneidad deberán ser insertadas en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de contratación.

La no existencia de algún requerimiento por escrito frente al presente oficio y proceso, dentro del plazo estipulado para ello, se entenderá como si no hubiera objeción alguna y se aceptará su total contenido, continuándose con la siguiente etapa para la contratación del objeto antes descrito.

Para tal actividad cuentan con un plazo de **dos** días hábiles, que se iniciara a contar desde el momento en que sea notificado el contenido del oficio.

Atentamente

Capitan **MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN**
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud No. 6

Fiel copia del original firmado físicamente

Enterados del contenido del oficio No GS-2023- / AREAD-GRUCO 17.5 DE FECHA

Nosotros, integrantes del comité Evaluador identificados como aparecen al pie de nuestras firmas, y conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del decreto 1082 de 2015, numeral 2.1.3.2. Nota de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, Artículos 23 y 24 de la Resolución No 228 del 12 de junio de 2018, y el articulo 442 del Código Penal; Bajo la gravedad de juramento, declaramos que no tenemos vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, e igualmente no hemos sido contactados por socios, representantes, gestores o proponentes y que todas nuestras actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen

Comité Evaluador:

Señor Subintendente. **EDWAR ANDRES LOPEZ GARCIA**
Evaluador Jurídico

Contador Público. **ELISABETH CÓRDOBA HURTADO**
Evaluador Económico

Médico Auditor. **DIANA BADILLO HERNANDEZ**
Evaluador Técnico

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista de Contratos	Intendente MARIO GUSTAVO OSPINA SANCHEZ.	
REVISADO POR:	Responsable Grupo Contratos	Intendente ELIAB FRANCO BEDOYA	
REVISADO POR:	Jefe Logistico y Financiero	ASD-05 MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA	
REVISADO POR:	Asesor Jurídico	Subintendente. EDWAR ANDRES LOPEZ GARCIA	
FECHA ELABORACION:	09/05/2023		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, lo presentamos para la firma del señor jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 6..			

Ubicación: D://Contratacion 2023 MIC
"Humanismo y Calidad. Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.rases-prc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Fiel copia del original mariog.ospina

425156056